

## Documentos

### Declaración

Fecha: 21/06/2011

Referencia:

País: Chile

Ciudad: San Felipe

Autor: Departamento de Comunicaciones, Obispado de San Felipe

Respecto a la situación actual del ministerio sacerdotal del Pbro. **Francisco Valenzuela Sanhueza**, sacerdote de la diócesis de San Felipe formalizado en septiembre de 2010 en la Fiscalía de esta ciudad por abusos sexuales contra menores, el Obispado de San Felipe informa a la comunidad lo siguiente:

1. Apenas tomó conocimiento de estas acusaciones, el Obispo diocesano, Mons. Cristián Contreras Molina, inició una investigación previa, al tiempo que adoptó medidas cautelares inmediatas, entre ellas la suspensión del ejercicio del ministerio sacerdotal del Pbro. Valenzuela. Posteriormente, los antecedentes del caso fueron enviados a la Congregación para la Doctrina de la Fe, en la Santa Sede.
2. En conformidad a los hechos informados, dicho Dicasterio vaticano instruyó al Obispo diocesano de los procedimientos a seguir, en virtud de lo cual el Pbro. Francisco Valenzuela solicitó al Santo Padre Benedicto XVI la gracia de la dispensa de todos los deberes conexos a la sagrada Ordenación.
3. Luego de la revisión del caso por la Congregación para la Doctrina de la Fe, **el Romano Pontífice aprobó la solicitud del sacerdote, lo que significa para él la pérdida del estado clerical y la dispensa del celibato.**
4. El Obispo diocesano ha visitado al afectado en la cárcel pública de San Felipe y le ha notificado, con fecha de hoy martes 21 de junio, esta resolución, que rige a partir del mismo momento de la notificación.
5. En virtud de la pérdida de su estado clerical, don Francisco Valenzuela Sanhueza no conserva el ejercicio del ministerio sacerdotal, por lo que no podrá administrar los sacramentos ni podrá ejercer en adelante los derechos propios de dicho estado, así como tampoco podrá desarrollar otros encargos o actividades en parroquias, colegios u otras instituciones católicas
6. Sin perjuicio de esta medida canónica, el Obispado de San Felipe continuará colaborando con la justicia ordinaria en la investigación que se realiza en los tribunales civiles.
7. Tras el gran dolor que estos hechos denunciados han causado en la comunidad, expresamos nuevamente nuestra cercanía a las víctimas de los abusos cometidos y a sus familiares, como asimismo a cuantos se han visto afectados por estas gravísimas faltas y pecados que como Iglesia rechazamos y lamentamos.

Departamento de Comunicaciones  
Obispado de San Felipe de Aconcagua

San Felipe, 21 de junio de 2011

### Buscador de Documentos

 

### Documentos Destacados

- Comunicado oficial de S.E. Mons. Charles Scicluna, al inicio de su misión en Chile
- Declaración
- Saludo al Santo Padre en Misa de Nuestra Señora del Carmen
- Saludo del Rector de la Universidad, Sr. Ignacio Sánchez
- Testimonio en Encuentro del Santo Padre con los jóvenes
- Testimonio de Janeth Zurita, interna
- Saludo al Santo Padre del Obispo de Temuco, Mons. Héctor Vargas Bastidas, SDB.
- Saludo del Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Mons. Santiago Silva Retamales
- Saludo del Arzobispo de Santiago, Card. Andrello Ricardo Ezzati, en el Encuentro del Santo Padre con los sacerdotes, religiosos y religiosas, consagrados y consagradas, y seminaristas S.D.B.,
- Saludo de H.na Nelly León, Congregación Buen Pastor,